



Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

Exp. No. 00985-2019-PLO-SE

Esta iniciativa fue reintroducida en anteriores legislaturas, en las cuales perimió sin agotar el proceso de aprobación. En esas ocasiones, fue objeto de estudio y análisis que arrojaron como resultados, sugerencias de modificación, que han sido incluidas en esta propuesta, la cual fue depositada en fecha 14 de febrero de 2019, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 13 de marzo del mismo año.

Este proyecto de ley tiene por objeto regular el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, orientando de manera armonizada las capacidades y funciones de los organismos del Estado, de acuerdo a sus competencias, para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el establecimiento de un marco de protección adecuado, a los fines de lograr la consecución de los objetivos nacionales.

Las disposiciones establecidas en esta iniciativa son de orden público, por tanto, vinculan a todas las instituciones del Estado y de observación general en todo el territorio nacional.

Esta iniciativa legislativa se enmarca dentro de los lineamientos de la Ley No. 1-12, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, cumpliendo con el objetivo específico 1.2.2, que tiene como finalidad construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

Durante el proceso de estudio de esta iniciativa, la Comisión realizó varias reuniones de trabajo y solicitó opinión de las instituciones relacionadas con el tema, dentro de las que se destacan las siguientes:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

Ministerio de Defensa :

- Tte. Gral Rubén Paulino, ministro
- Julio César Souffront
- Francisco Antonio Ovalles Pichardo
- Elvis Almonte
- Bernardo Jiménez Furcal
- Baret Blanco
- Cayetano Soto
- Santo Guerrero

Departamento Nacional de Investigaciones (DNI):

- Ana Cecilia Pereira
- Wilfredo Ortiz Báez

Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD):

- Edwin Francisco Hidalgo

Estas entidades coincidieron en afirmar que este proyecto de ley logra satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población, en los ámbitos económicos, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

Esta iniciativa legislativa desarrolla la capacidad que dispone el país para mejorar el bienestar social colectivo, ofreciéndole a la población oportunidades concretas de empleo, acceso a la educación, a una vivienda digna, a la salud y a la distribución equitativa de la riqueza nacional.

También toma en consideración que la Seguridad y Defensa de la República Dominicana tiene que ser definida en función de su propio desarrollo político, económico, social, tecnológico y militar, siendo una necesidad impostergable crear mecanismos para la evaluación y actualización de los riesgos y amenazas que pudieran interferir en la protección de los intereses nacionales.

La Comisión, después de revisar de manera minuciosa este proyecto de ley, tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico, HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo, tal como fue depositado, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.




SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

Por la Comisión:


LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Vicepresidente en funciones de Presidente

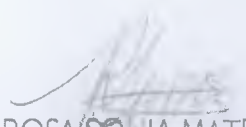

ADRIANO SÁNCHEZ ROA
Presidente

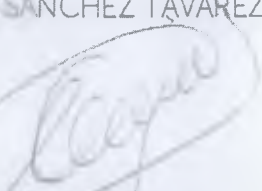

MANUEL ANTONIO PALA
Secretario

EDIS FERNANDO MATEO
Miembro


AMÍLCAR DE JS. ROMERO
Miembro


EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ
Miembro


ROSA SONIA MATEO
Miembro


PEDRO JOSÉ ALEGRIA SOTO
Miembro

FÉLIX VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

Santo Domingo, D. N.
21 de marzo 2019
/mf